



Al responder cite este número:
20202110733031

Bogotá D.C., 29-09-2020

Doctores

FERNANDO RUÍZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

Correo electrónico: amoscoso@minsalud.gov.co; gburgos@minsalud.gov.co; correo@minsalud.gov.co

FERNANDO GRILLO RUBIANO

Director

Departamento Administrativo de la Función Pública

Correo electrónico: fgrillo@funcionpublica.gov.co; eva@funcionpublica.gov.co

Asunto: Suspensión de la etapa de planeación de la Segunda Convocatoria de las Empresas Sociales del Estado - E.S.E.

Referencia: Radicado No. 20206000988252 del 22 de septiembre de 2020

Cordial saludo, estimados doctores.

En atención a la reunión sostenida el pasado 17 de septiembre con el Ministerio Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la participación de algunas organizaciones sindicales y a la solicitud presentada mediante radicado citado en la referencia, suscrito por el Sr. Ministro de Salud y el Sr. Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, de manera atenta les informo que en Sesión de Sala Plena del 29 de septiembre del año en curso la CNSC acogió el informe presentado sobre el estado del Proyecto de Ley 10 de 2020 que solicita facultades extraordinarias al Presidente para que en término de seis (6) meses se expidan normas con fuerza de ley que regulen el régimen laboral aplicable a quienes laboran en las Empresas Sociales del Estado.

Por tanto, este Despacho como responsable de la Convocatoria para las ESE, en atención a la facultad otorgada por la Sala del día 29 de septiembre, decidió acoger la solicitud de suspensión de la etapa de planeación del segundo proceso de selección para las Empresas Sociales del Estado a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021, sin que ello implique la suspensión de la actualización de la oferta pública de empleos por parte de las Entidades, el seguimiento y uso de las listas de elegibles vigentes y la apropiación del monto de los recursos destinados para adelantar los concursos de méritos en la vigencia 2021 para proveer los empleos que mantengan su naturaleza de carrera administrativa.

Atentamente,

FRIDOLE BALLÉN DUQUE

Comisionado